



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



***Acta Ejecutiva del Consejo Técnico Consultivo
27 de agosto de 2024***

1. *Lista de asistencia*

La sesión se llevó a cabo de manera presencial en las instalaciones del inmueble ubicado en la calle Hidalgo esquina con Matamoros, colonia Tlalpan, alcaldía Tlalpan de la Ciudad de México. Inició a las 9:45 horas el 27 de agosto de 2024.

A la tercera sesión ordinaria del Consejo Técnico Consultivo (CTC) de 2024 asistieron 17 consejeros con derecho a voz y voto, los cuales constituyen *quorum* para llevarla a cabo, así como el representante de investigadores ante la Junta de Gobierno y ocho invitados, de acuerdo con la siguiente relación:

1	Carlos Macías Richard	Dirección General del CIESAS, Presidente del CTC
2	Laura Olivia Machuca Gallegos	Dirección Regional Unidad Peninsular
3	Gilles Polian	Dirección Regional Unidad Sureste
4	José Juan Olvera Gudiño	Dirección Regional Unidad Noreste
5	Érica Elena González Apodaca	Dirección Regional Unidad Pacífico Sur
6	Jorge Eduardo Aceves Lozano	Dirección Regional Unidad Occidente
7	Georgina Rojas García	Dirección Regional Unidad Ciudad de México
8	Janette Vallejo Román	Dirección Regional Unidad Golfo
9	Mariana Mora Bayo	Consejera por Investigadores Unidad Ciudad de México Área A
10	América Molina del Villar	Consejera por Investigadores Unidad Ciudad de México Área B
11	Cecilia Rosell Gutiérrez	Consejera por Investigadores Unidad Ciudad de México Área C
12	Daniela Grollova Ornsteinova	Consejera por Investigadores Unidad Ciudad de México Área D
13	Néstor Hernández Green	Consejero por Investigadores Unidad Ciudad de México Grupo E
14	Edith Francoise Kauffer Michel	Consejera por Investigadores Unidad Sureste
15	Martha Herminia Villalobos G.	Consejera por Investigadores Unidad Peninsular
16	Salvador Sigüenza Orozco	Consejero por Investigadores Unidad Pacífico Sur
17	Alberto Barrera Enderle	Consejero por Investigadores Unidad Noreste
18	Margarita Pérez Negrete	Invitada
19	Elena Azaola Garrido	Representante de Investigadores ante la Junta de Gobierno
20	Claudia González Guzmán	Dirección de Administración, invitada
21	Francisco Fernández de Castro	Dirección de Vinculación, invitado
22	Ximena González Munizaga	Subdirección de Bibliotecas, invitada
23	Armando Alcántara Berumen	Subdirección de Investigación, invitado
24	María Teresa Roano Díaz	Subdirección Técnica, invitada
25	Guadalupe Escamilla Hurtado	Subdirección de Difusión y Publicaciones, invitada





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



Bienvenida a los integrantes del CTC

El Director General dio la bienvenida a los consejeros e invitados a la tercera sesión ordinaria de 2024. Se confirmó el *quorum* para iniciar la sesión y se constató que los consejeros tuvieron los documentos que se revisarían durante ésta.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

El orden del día fue aprobado.

3. Aprobación del acta y seguimiento de acuerdos de la primera sesión extraordinaria llevada a cabo el 30 de abril de 2024 y la segunda sesión ordinaria llevada a cabo el 28 de mayo de 2024.

Seguimiento de Acuerdos:

Sesión ordinaria del Consejo Técnico Consultivo 28 de mayo de 2024

Acuerdo CTCORD002/2024/001. Se aprobó el acta y el seguimiento de acuerdos de la sesión ordinaria del CTC del 27 de febrero de 2024. **El acuerdo se atendió y por ello se solicita su baja.**

Acuerdo CTCORD002/2024/002. Para cumplir con el acuerdo CTCEXTRAORD001/2024/006 sobre la evaluación académica se desarrollará el punto en la sesión de agosto del presente. **Vigente.**

Acuerdo CTCORD002/2024/003. Respecto a la propuesta del Pleno de la Unidad Noreste para que la Comisión Académica Dictaminadora (CAD) realice una evaluación curricular al Dr. Aarón Benjamín López Feldman, conforme a lo estipulado en el artículo 15 apartado II del Estatuto de Personal Académico del CIESAS (EPA) y tomando en cuenta lo siguiente: la Unidad Noreste cuenta con una plaza vacante de Profesor-Investigador que ocupaba la Dra. Sandra Cañas Cuevas, misma que la CAD recomendó no darle continuidad a su contrato por considerar muy bajo su desempeño académico durante su primer año en CIESAS.

Cabe mencionar que el Dr. Aarón Benjamín López Feldman fue evaluado por la CAD en un concurso de oposición abierto en el año 2022 para ocupar una plaza de Profesor-Investigador quedando en segundo lugar; como posdoctorante el Dr. López Feldman ha demostrado un excelente desempeño académico en la Unidad Noreste por lo que el pleno académico votó de manera unánime a favor de su evaluación curricular.

El CTC consideró esta petición del Pleno de Noreste como un caso excepcional; con la finalidad de fortalecer de manera eficaz y efectiva a la planta académica de la Unidad Regional Noreste, y tras una discusión amplia y con argumentos sólidos, el CTC votó de





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



manera unánime para apoyar la propuesta de evaluación curricular del Dr. López Feldman. **El acuerdo se atendió y por ello se solicita su baja.**

Acuerdo CTCORD002/2024/004. Se sancionó a favor de la maestra Lourdes Álvarez Fragoso, para que se ratifique por un segundo periodo como parte de la **Comisión de Becarios** del 25 de agosto de 2024 al 24 de agosto de 2026. **El acuerdo se atendió y por ello se solicita su baja.**

***Sesión extraordinaria del Consejo Técnico Consultivo
30 de abril de 2024***

Acuerdo CTCEXTRAORD001/2024/006. El tema de la evaluación académica será abordado con amplitud en la sesión del CTC del próximo 28 de mayo. **Vigente.**

***Sesión ordinaria del Consejo Técnico Consultivo
27 de febrero de 2024***

Acuerdo CTCORD001/2024/010. Se conformó una comisión *ad hoc* para tratar el tema del programa de posdoctorado. Se nombró a los siguientes integrantes: Edith Kauffer, Magdalena Villarreal, José Juan Olvera, Salvador Sigüenza y Néstor Hernández. La comisión se organizará para realizar la actualización de los lineamientos generales, análisis sobre la posible endogamia, cambio de anfitrión, responsabilidades de los posdoctorantes, contenido de los informes periódicos, planes de trabajo dentro de la Unidad, identificar las vulnerabilidades que se hayan observado con los posdoctorantes. **Vigente.**

***Sesión ordinaria del Consejo Técnico Consultivo
28 de noviembre de 2023***

Acuerdo CTCORD004/2023/011. Se aprobó el calendario de sesiones ordinarias del CTC para 2024: los martes 27 de febrero, 28 de mayo, 27 de agosto y 26 de noviembre. **Vigente.**

Se aprobaron las actas y el seguimiento de acuerdos de la sesión extraordinaria del CTC del 30 de abril de 2024 y la sesión ordinaria del CTC del 28 de mayo de 2024. Acuerdo CTCORD003/2024/001.

4. *Informe de la Dirección General (mayo-julio 2024).*

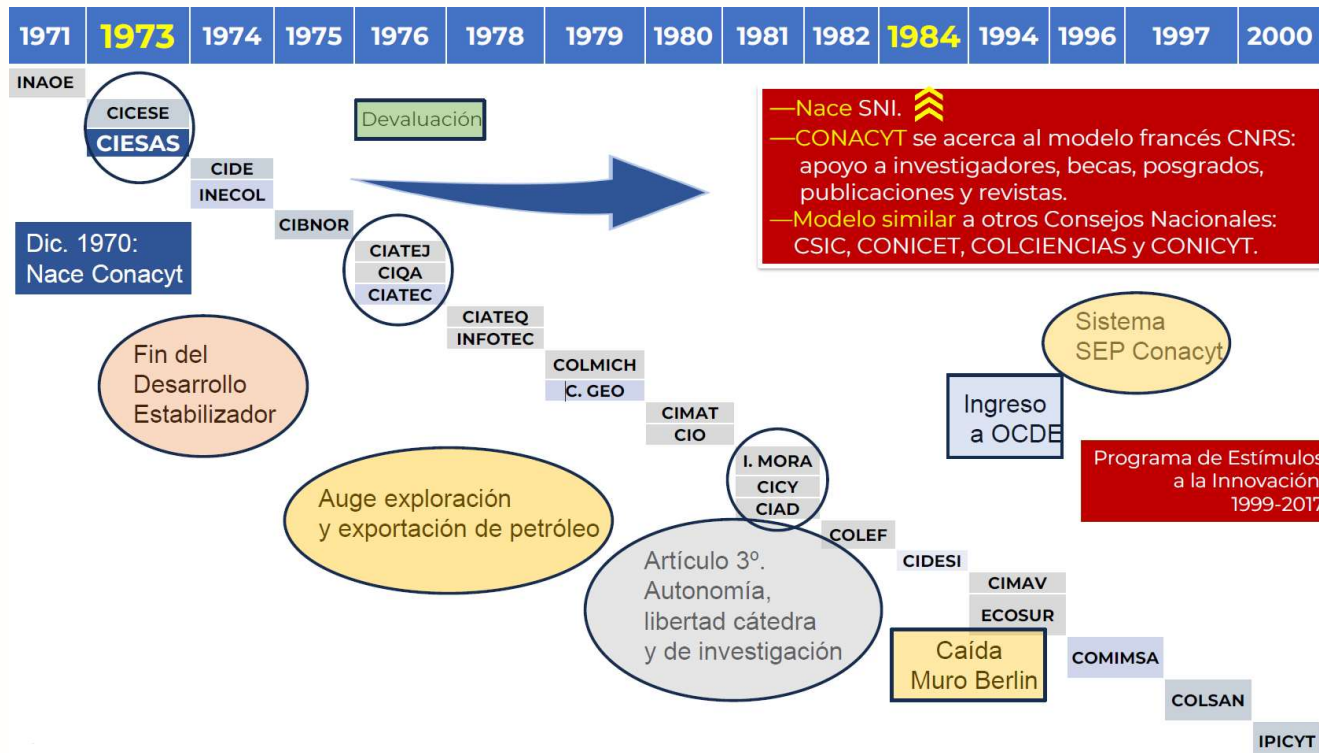
a. *Retos hacia la transición.*

El CIESAS desde su creación en 1973 como CIS-INAH ha ido cambiando de manera constante y el contexto histórico sociopolítico tanto nacional como internacional lo ha acompañado y en algunos casos lo ha impactado de manera positiva. El Director General presentó una cronología de esos cambios en la Tabla 1.





Tabla 1. Cronología del CIESAS y otros centros



Elaborada por el Dr. Carlos Macías Richard, 2024.

Actualmente el CIESAS cuenta con 330 personas, de las cuales 164 constituyen la planta académica: 16 Investigadoras e Investigadores por México, 18 técnicos académicos, 11 asistentes de investigación, 75 personas operativas, 24 mandos medios y 38 personas de honorarios asimilados, distribuidos en siete sedes. Respecto a los logros obtenidos al cierre de 2023 se han reportado ante Junta de Gobierno los resultados del Sistema de Educación Continua (diplomados, cursos y talleres) que fortalecen los vínculos con instituciones públicas. La recepción de estudiantes e investigadores huéspedes de diversas instituciones nacionales e internacionales. Las publicaciones del sello editorial CIESAS alcanzó la edición de 35 libros, tres números de la revista *Desacatos* y dos números de la revista *Encartes*. El fondo editorial del Centro cumple 49 años con más de 1,640 títulos editados desde 1975.

También se reportaron los programas de incidencia, Cátedras Interinstitucionales, Gabinete de Investigación, Acervo Digital y Laboratorios, los cuales coadyuvan con los objetivos institucionales: investigación, docencia, difusión y divulgación



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



científica. Que a su vez propician vínculos interinstitucionales en los planos nacional e internacional. Tomando en cuenta de que son espacios académicos con carácter transversal.

b. *Aspectos presupuestales de coyuntura.*

A finales del presente sexenio, por Ley se realizó una sesión extraordinaria para informar los avances al primer semestre del año en curso. Para el cierre sexenal se solicitó un informe especial 2018-2024 en el cual se entregaron todos los resultados por área (administrativa y sustantiva) hasta el primer semestre de 2024. Se terminaron al 100% los compromisos formalizados. Se prepara el cierre del ejercicio 2024. En este primer semestre se obtuvo una opinión limpia de los auditores. Se está trabajando el anteproyecto de presupuesto 2025, tanto las Unidades como las áreas administrativas del Centro entregarán su información el 28 de agosto.

c. *Vocación con énfasis en incidencia social*

La importancia de este punto es que se refleja en los proyectos de investigación, de los cuales los resultados se hacen públicos en conferencias, talleres, cursos y seminarios. La comunidad académica participa en 115 redes nacionales e internacionales. Respecto a la formación de recursos humanos, el CIESAS cuenta con 12 posgrados en los que se desarrollan las investigaciones para tesis en temas sociales de pertinencia. Además, se apoya en la formación de estudiantes externos con direcciones de tesis y capacitación por medio de diplomados, cursos y talleres. Se profesionaliza a funcionarios municipales, estatales y federales.

En 2023 se desarrollaron 288 proyectos de investigación de los cuales 71 cuentan con financiamiento externo, 33 con recursos internacionales y 38 con recursos nacionales; 47% contribuyen al conocimiento para el bienestar social y se orientan al desarrollo socioeconómico de México. Los temas relevantes son -entre otros- salud, educación, agua, vivienda, medio ambiente, migración, pueblos indígenas, historia, globalización. De los proyectos nacionales con financiamiento externo 14 fueron financiados por Conahcyt y 11 recibieron dicho apoyo por medio de Pronaces.

d. *Contribución del Centro al Sistema CPs*

Se coordinó (2022-2024) el proceso de contratación de Conricyt para los Centros Públicos. Conricyt es un consorcio que ofrece acceso a bases de datos, patentes, revistas y otros recursos de información científica y tecnológica, el proyecto se





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



desarrolla con el contrato anual de recursos para la investigación científica para 24 Centros Públicos, con 17 proveedores internacionales y el recurso otorgado para ese fin es de cerca de 40 millones de pesos. Entre 2022 y 2024 se dio apoyo a la especialidad en Bienestar Comunitario (Pies Ágiles). Entre 2023 y 2024 se realizaron las reuniones nacionales de Pronaces en La Casa Chata. Durante 2024 se ha dado cumplimiento a la LGHCTI con la entrega del Decreto de Reforma al CIESAS, así como, el Estatuto de Personal Académico del Centro en tiempo y forma correspondiente.

e. Retos hacia la transición y más allá

Se busca una mejor coyuntura ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), junto con los Centros Públicos, entre los temas pendientes se encuentran: las promociones de los Técnicos Académicos, la disponibilidad de los recursos del Fideicomiso, las plazas para 18 contratos del capítulo 1000 (honorarios asimilados) y recursos de la cartera de inversión ante SHCP para construir la Sede Noreste, que es una necesidad y constituye una recomendación permanente del Comité Externo de Evaluación (CEE).

Dentro de los atributos y activos institucionales al 2024, contamos con la armonización normativa al día con Conahcyt; con arraigo institucional corresponsable que es una práctica horizontal y participativa de los plenos de cada sede; la infraestructura física integral en las unidades regionales, con respaldo fundacional en siete estados incluido el edificio de la sede Noreste que es rentado; el pasivo laboral es mínimo y con un bajo riesgo; estamos al día con las auditorías: con observaciones menores y en cumplimiento.

Dentro del seguimiento de acuerdos de las instancias que nos fiscalizan cada determinado plazo, se encuentran seis acuerdos vigentes del Órgano de Gobierno, 13 acuerdos del Comisariato Público a los Informes de Autoevaluación, una recomendación del Comisariato a los Estados Financieros y 33 recomendaciones del CEE que en 2024 se redujeron a 12.

f. El CIESAS ante la secretaría de Ciencia

La creación de una Secretaría de Ciencia surgió como respuesta a los cambios políticos, sin embargo, aún se encuentra sujeta a la asignación de presupuesto, por lo que se estará atento a las disposiciones que impacten al CIESAS como pueden ser la articulación sectorial que incluiría a los Centros Públicos de Investigación y a





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



las otras unidades del Conahcyt como es el Desarrollo Tecnológico e Innovación, el SNI, becas, y la cooperación internacional que formarán parte de los hexágonos de la Secretaría.

- **Modelos**

Se revisaron algunos modelos de Consejos de Ciencia en América Latina y los más parecidos son los de: Colombia, Argentina, Chile y Brasil, además del modelo español como referencia en Europa. Existen tres modelos identificados: Centralizado, Dual y Distribuido.

El **Modelo Centralizado** se localizó en Colombia, en el 2020 desapareció COLCIENCIAS (1991-1991) y Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (1968-1991), y se generó el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (2019-a la fecha). Desde 1991 coexistieron de manera autónoma los dos sistemas y se articulan con el sector académico, empresarial, gubernamental y la sociedad civil. El Ministerio centraliza y asume las labores de ambos sistemas.

El **Modelo Dual** se localizó en Argentina, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación fue suprimido en diciembre de 2023. Se generó el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (2001), el Consejo fortalece la relación entre las instituciones de Ciencia y Tecnología. En coexistencia con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (1958) y el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (2024).

El **Modelo Distribuido** se aplica en tres países: España, Chile y Brasil.

En España existe el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades desde 1966, este ministerio realiza la “propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de ciencia” y “representa y participa en los organismos de la Unión Europea e Internacionales”. A su vez existen organismos autónomos, entidades públicas, empresariales, agencias estatales, fundaciones públicas, empresas públicas (el Estado posee más del 50%) y consorcios con otras administraciones. Así como organismos públicos de investigación.

En Chile también existe el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, a la par que la Agencia de Investigación y Desarrollo, ambos creados en 2018. Para el cual se suprimió la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (1967-2018). Por un lado, el Ministerio “articula y orienta



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



estratégicamente, desde la estructura pública, la generación de conocimiento, la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en todo el sistema de generación y transmisión de conocimientos”. Por otro lado, la Agencia “administra becas de posgrado, programas y concursos, que tienen como propósito promover y desarrollar la investigación”, de acuerdo con las políticas que define el ministerio.

En Brasil existen el Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico desde 1951 y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación desde 1985, en ambos casos sólo cambiaron de nombre. El Ministerio es responsable de las políticas nacionales de ciencia, tecnología e innovación, de la transformación digital, de la bioseguridad, de la política espacial y nuclear, y de la articulación con los gobiernos de los estados. El Consejo se enfoca en “promover la investigación científica, tecnológica y de innovación [así como de] la formación de recursos humanos calificados para la investigación en todas las áreas de conocimiento”.

En el caso del modelo mexicano (1936-2024), se inició en 1936 en el periodo cardenista con el Consejo Nacional de la Educación Superior y la Investigación Científica, terminó en seis años 1941. Posteriormente en 1942 se generó la Comisión Impulsora y Coordinadora de la Investigación Científica la cual funcionó por ocho años hasta 1950. De 1950 a 1961 se creó el Instituto Nacional de la Investigación Científica que terminó el presidente Gustavo Díaz Ordaz porque no dio los resultados que se esperaban. Hasta 1970 con el cambio de presidente, Luis Echeverría Álvarez, se creó el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología el cual funcionó hasta 2023, cuando se incluyó en el nombre a las Humanidades quedando como Conahcyt. Ahora, con la llegada a la presidencia de la república de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo se anunció la creación de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación. Hasta este momento el equipo de transición aún no ha emitido mayor información adicional precisa.

Comentarios

Los consejeros y consejeras se manifestaron respecto a la cuestión presupuestal y la renovación de la planta académica; solicitaron que se incluya un programa que promueva una jubilación en mejores condiciones y se sondee si los otros CPI's también tienen esa preocupación y si este tema formará parte de la agenda de la nueva secretaría. Se recomendó que se impulse la educación continua y a distancia como una alternativa para la procuración de fondos y encontrar otras oportunidades.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



5. Los estímulos a la Docencia.

La subdirectora de Docencia expuso el tema sobre los estímulos a la docencia de los profesores investigadores.

Se trajo el tema al CTC ya que se considera un asunto administrativo, tras las auditorías de las que la subdirección de docencia es objeto. Un tema que ha sido observado como riesgo administrativo es el referente al pago de los estímulos de docencia, a pesar de que es un pago extraordinario sujeto a disponibilidad presupuestaria. En el otorgamiento de estímulos del Centro se incluye el estímulo a la docencia. El procedimiento de pago está reglamentado por los Lineamientos para el otorgamiento de estímulos por proyecto para Profesores-Investigadores del CIESAS, el Reglamento General de Posgrado (Artículos 28, 31, 41) y los Acuerdos del Consejo General de Posgrado.

El problema que se está presentando frente a las auditorías es justificar el pago de cursos que cuentan con programas de seminarios de investigación que solicitan ser remunerados con estímulos a la docencia con las siguientes características:

- Sesiones que consisten en discusión de avances de tesis.
- Sesiones que contienen un coordinador responsable y varios invitados.
- Sesiones con trabajo en casa o asistencia en coloquios.
- Sesiones de seguimiento con trabajo individual entre directores y estudiantes.
- Programas que no contienen bibliografía básica y/o complementaria.
- Sesiones con expertos invitados que comparten experiencias.

Estas características no justifican el pago de estímulos a la docencia (cursos presenciales que se imparten en aula) que se reportó al Programa de Administración de Riesgos Institucionales a partir del 2023, ni se sustentan en el marco del Reglamento que indica que la estructura curricular que se debe brindar en aula es la teórico-metodológica y la de especialización temática o problemática.

Cabe mencionar que hay programas de seminarios de investigación que en realidad corresponden a cursos de asignaturas metodológicas de formación general, a los cuales, si correspondería una retribución dentro de los estímulos a la docencia, pero para ello deben ser renombrados dentro del plan de estudios.

El riesgo registrado en dicho programa se enuncia como riesgo de estímulos de desempeño académico en docencia otorgados de forma inequitativa.





Los factores de riesgo son:

- Inequidad en el monto de las solicitudes de estímulos.
- Cobro de estímulos que no cubren los requisitos de los programas de posgrado.
- Falta de políticas oficiales para la solicitud de pago de estímulos a la docencia.

Actualmente se cuenta con 12 programas de posgrado con 17 generaciones vigentes con 23 líneas de especialización.

El problema se incrementa con la insuficiencia presupuestal (Tabla 2) y se considera que la solución es identificar de manera estricta la normatividad para controlar de una manera más eficaz el uso de los recursos.

Tabla 2.

La Subdirectora de docencia, solicitó apoyo al Consejo para que se sensibilice a la planta docente de no solicitar de pago de estímulos, en cursos que no cubren los requisitos mínimos reglamentados.

De igual forma, se manifestó la necesidad de que los programas de posgrado a través de sus cuerpos colegiados, revisen el plan de estudios para diferenciar los seminarios de investigación de los cursos básicos teórico-metodológicos que integran su estructura curricular

Tabla 2. Evidencia de pagos de estímulos a la docencia 2019-2023

POSGRADOS	2019	2020	2021	2022	2023
MAESTRIAS	813,150.43	1,615,586.16	1,066,202.46	1,645,868.73	786,041.90
DOCTORADOS	1,079,482.90	989,929.66	910,759.92	965,281.01	1,248,859.64
SUMAS	1,892,633.33	2,605,515.82	1,976,962.38	2,611,149.74	2,034,901.54

Fuente: Subdirección de Docencia-agosto 2024.

La Subdirectora de Docencia solicitó apoyo al Consejo para que la planta docente no solicite recursos de pago en actividades que no cubren los requisitos mínimos reglamentados.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



Comentarios

Se solicitó a la Subdirectora de Docencia que la información se comparta de manera clara y concisa, que también se revise la normatividad para que haya opciones de pago de estímulos, identificando las características y necesidades de cada posgrado, generar tabuladores, entre otros. Además de eliminar las malas prácticas de inmediato.

Tras una nutrida discusión se generó el siguiente acuerdo: La Subdirección de Docencia entregará al CTC un documento en el que se detallen los requisitos de las actividades docentes que generan estímulos de acuerdo con la normatividad vigente. Con base en esa información se realizará un comunicado para toda comunidad académica en el que se detallen las características de las actividades de docencia que pueden beneficiarse con el otorgamiento de estímulos por proyecto y cuáles no, con la finalidad de que se discuta en los plenos y se den por informados. *Acuerdo CTCORD003/2024/002.*

6. Informe de las Comisiones Institucionales (mayo-julio 2024).

- a. Comisión de Año Sabático.
- b. Comisión Académica Dictaminadora.
- c. Comité de Inconformidades.
- d. Comité de Transparencia.
- e. Comisión Evaluadora del Programa de Estímulos a la Investigación.
- f. Comisión de Becarios.
- g. Comité Editorial CIESAS.
- h. Comité Editorial *Revista Desacatos*.
- i. Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.
- j. Consejo de Educación Continua y a Distancia.

El pleno del CTC dio por aprobados los informes presentados.

La Subdirectora de Publicaciones agregó un anexo al informe del Comité Editorial con mayor información sobre los manuscritos en proceso editorial. Además, agregó que se encuentra en proceso la actualización del Reglamento del Comité Editorial, para contar con una versión más precisa respecto a los cambios en las normas editoriales, con lo cual se espera que se acorten los tiempos en edición.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



7. Renovación de integrantes de Comisiones, Consejos y Colegios del CIESAS.

a. Comisión de Año Sabático

Se sancionó a favor del doctor Héctor Manuel Medina Miranda de la Unidad Occidente para que continúe por un periodo más formando parte de la **Comisión de Año Sabático** del 4 de septiembre de 2024 al 3 de septiembre de 2026. *Acuerdo CTCORD003/2024/003.*

b. Comité Editorial

Se sancionó a favor de la doctora Araceli Almaraz Alvarado del Colegio de la Frontera Norte para que forme parte del **Comité Editorial** del 7 de septiembre de 2024 al 6 de septiembre de 2026. *Acuerdo CTCORD003/2024/004.*

Se sancionó a favor del doctor Salvador Sigüenza Orozco de la Unidad Pacífico Sur para que continúe por un periodo más formando parte de **Comité Editorial** del 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2026. *Acuerdo CTCORD003/2024/005.*

8. Asuntos Académicos

- Posdoctorantes Conahcyt- CIESAS. Presentación del avance de la Comisión *ad hoc*.

El Director de Noreste integrante de la Comisión *ad hoc* indicó que a pesar de que no se terminó de discutir el caso, su avance es el siguiente:

Condiciones para considerar

1. En cada Unidad la vida académica (investigación, docencia y difusión) tiene características propias, lo que da como resultado una institución heterogénea. Además de que cada Sede cuenta con condiciones diferenciadas de infraestructura, lo cual puede influir en las respuestas ante cualquier convocatoria.
2. El 41% de la totalidad de los investigadores no son del CIESAS ni son de base (Investigadores por México y Cátedras); esto beneficia a las actividades académicas, pero genera retos como los de la gestión académica.
3. En el campo académico del país hay una creciente precariedad laboral que es más evidente en entidades del sur y sureste.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



Elementos por discutir sobre las propuestas de estancias posdoctorales:

1. Necesidad de fortalecimiento de línea(s) de investigación y docencia en cada Unidad.
2. Disponibilidad de espacios y condiciones de trabajo.
3. Determinar criterios de selección, seguimiento y evaluación por unidad regional mediante acuerdos del Pleno.
4. Evitar la endogamia académica.
5. El anfitrión no debe ser el mismo director o codirector de la tesis doctoral (el postulante debe tener anfitrión adscrito a la Unidad que se comprometa al trabajo que implica ser aval).
6. Apoyar todas las candidaturas que se postulen que cumplan con los requisitos y sigan los lineamientos (del CIESAS y del CONAHCYT), que sean acordes con los planes y proyectos de cada Unidad.

Nota: Los criterios señalados en las convocatorias de CONAHCYT deben cumplirse.

- La necesidad de discutir en los plenos la planeación del ingreso de nuevos investigadoras e investigadores a la planta académica del CIESAS tomando en cuenta la dialéctica entre sistema CIESAS y sedes regionales.

El subdirector de Investigación comentó que este tema corresponde a la solución y agilización de asignación de las plazas vacantes; es un trabajo a cargo de la CAD, sin embargo, la carga de trabajo hace lentos los procesos. Es importante indicar que con los comunicados de Hacienda las plazas vacantes se congelan por un periodo largo en el año fiscal en curso y eso hace un poco más lento el procedimiento de asignación de las plazas vacantes.

En el Centro no se cuenta con un proceso interno que guíe la manera de cómo hacer este relevo, en términos reales se realiza como una suplencia de quien ocupaba la plaza en cuestión, es decir, se utiliza un perfil similar, bajo la misma línea y se cuestiona si el CIESAS está obligado a replicar los temas que se desarrollaron durante años, frente a un panorama nacional en el que se están priorizando temas, problemas nacionales estratégicos y otros nuevos que no se integraban en el perfil original, y esto puede generar un proceso en el que las investigaciones no se renueven ni diversifiquen.

En este momento se encuentran 14 plazas vacantes, las contrataciones se volverán a habilitar posiblemente en enero de 2025. Los movimientos que se encuentran



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



pendientes también involucran a la parte administrativa con el área de Recursos Humanos. El ejercicio que realizaron en Pacífico Sur, (concurrir a una plaza con un perfil diferente al perfil del investigador saliente) fue muy positivo para reforzar la planta académica de la Unidad.

Comentarios

Existe la disyuntiva sobre si se incluyen temas nuevos a la investigación ¿o se dejarían otros temas muy importantes en las líneas de investigación emblemáticas del CIESAS? Se debe realizar un balance no sólo de los temas, que deben estar bien definidos y concretos con los perfiles, ya que no se puede esperar que un investigador joven tenga la misma experiencia y trayectoria de un investigador que se está jubilando con al menos 40 años de trayectoria. Falta la segunda parte, no solo de los temas sino de qué otra cosa

Originalmente el ingreso de investigadores al CIESAS era por medio de un investigador *Senior* que integraba al investigador joven a su misma línea y este continuaba su trabajo; se propone abrir la posibilidad de que los nuevos ingresos a la planta académica realicen nuevas investigaciones y no sólo repliquen/continúen lo ya existente, para propiciar el crecimiento y diversidad necesarios para la innovación de los temas de sus investigaciones. Se precisa que ningún investigador se ha limitado a un solo tema de investigación durante su trayectoria.

Para proponer nuevos perfiles se requiere de un cuerpo académico maduro que tenga una visión consistente de las necesidades de generar conocimiento sobre temas específicos y de las capacidades de un joven investigador con doctorado reciente y con una corta trayectoria profesional.

Se recordaron las reuniones de investigadores que se realizaron hace años con la finalidad de reorganizar las líneas de investigación y el encuentro entre pares dentro de las líneas existentes. En estos encuentros los resultados de los diálogos permitieron reestructurar las líneas y continuar como ejes rectores de las investigaciones de sus integrantes.

Se recomendó que se generen nuevas reuniones de investigadores que permitan el intercambio de ideas, convivencia entre pares de distintas unidades regionales y líneas de investigación convergentes, como el caso de los pasados encuentros en Cuernavaca y Querétaro que permitieron no solo conocerse entre los investigadores, sino también, reevaluar el trabajo de las líneas, generar proyectos





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



en conjunto tanto de investigación como de publicaciones y que fueron encuentros muy productivos.

La razón por la que se incluyó este punto es por el hecho de que existe cada vez un mayor número de vacantes. El Centro debe prepararse para el momento en el que se dé la apertura, que permita una planeación que fortalezca a las unidades regionales más pequeñas y con posibilidad de crecimiento.

La propuesta concreta de este punto es que se platique el tema en los plenos, sobre las plazas vacantes y la necesidad del Centro de renovar y a su vez fortalecer a aquellas unidades que aún son muy pequeñas y que se encuentran geográficamente en puntos estratégicos respecto a las prioridades del proyecto nacional. Para tal fin se requiere de consensos. Se aclaró que de ninguna manera se tomará una decisión desde las direcciones de área, ya que son planteamientos que buscan mejorar, enriquecer y potenciar el trabajo de las unidades, haciendo sentido a la idea de Sistema Nacional y generar la apertura de las Sedes/Áreas para dialogar y ver la posibilidad de movilidad de algunas plazas vacantes en pro de fortalecimiento de las unidades más débiles.

En la próxima sesión del CTC se retomará el tema para conocer las opiniones de los plenos y para retomar el tema con la presencia de la Directora Académica.

9. Asuntos Generales

- Sobre el procedimiento de postulación de los posdoctorantes para integrarse a la planta académica del CIESAS en la Unidad Noreste.

Tras el rechazo de respaldo institucional a dos aspirantes a realizar un posdoctorado en la sede Noreste respaldadas por dos Investigadoras del CIESAS con contratos temporales en proceso de evaluación por la CAD, se solicitó la aclaración de tal situación dado que el año pasado había sido respaldada una solicitud por una de las investigadoras postulantes, sin embargo, no fue elegida por Conahcyt.

El Director General, externó que a cada convocatoria se le realiza una evaluación correspondiente a la respuesta de los Investigadores postulantes. En el caso de las evaluaciones de la CAD, esta Comisión ha solicitado a los investigadores evaluados concentrarse en sus labores comprometidas.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



La recomendación es que la norma correspondiente a la Dirección General sobre el respaldo institucional quede formulada de manera explícita en las siguientes convocatorias de posdoctorado del Conahcyt, con la finalidad de no dar falsas expectativas a quienes se encuentran en evaluación por la CAD.

La sesión se dio por finalizada a las 14:48 hrs.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



ACUERDOS

Sesión ordinaria del Consejo Técnico Consultivo 27 de agosto de 2024

Acuerdo CTCORD003/2024/001. *Se aprobaron las actas y el seguimiento de acuerdos de la sesión extraordinaria del CTC del 30 de abril de 2024 y la sesión ordinaria del CTC del 28 de mayo de 2024.*

Acuerdo CTCORD003/2024/002. La Subdirección de Docencia entregará al CTC un documento en el que se detallen los requisitos de las actividades docentes que generan estímulos de acuerdo con la normatividad vigente. Con base en esa información se realizará un comunicado para toda comunidad académica en el que se detallen las características de las actividades de docencia que pueden beneficiarse con el otorgamiento de estímulos por proyecto y cuáles no. Con la finalidad de que se discuta en los plenos y se den por informados.

Acuerdo CTCORD003/2024/003. Se sancionó a favor del doctor Héctor Manuel Medina Miranda de la Unidad Occidente para que continúe por un periodo más formando parte de la **Comisión de Año Sabático** del 4 de septiembre de 2024 al 3 de septiembre de 2026.

Acuerdo CTCORD003/2024/004. Se sancionó a favor de la doctora Araceli Almaraz Alvarado del Colegio de la Frontera Norte para que forme parte del **Comité Editorial** del 7 de septiembre de 2024 al 6 de septiembre de 2026.

Acuerdo CTCORD003/2024/005. Se sancionó a favor del doctor Salvador Sigüenza Orozco de la Unidad Pacífico Sur para que continúe por un periodo más formando parte de **Comité Editorial** del 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2026.

Sesión ordinaria del Consejo Técnico Consultivo 28 de mayo de 2024

Acuerdo CTCORD002/2024/002. Para cumplir con el acuerdo CTCEXTRAORD001/2024/006 sobre la evaluación académica se desarrollará el punto en la sesión de agosto del presente. **Vigente.**





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



***Sesión extraordinaria del Consejo Técnico Consultivo
30 de abril de 2024***

Acuerdo CTCEXTRAORD001/2024/006. El tema de la evaluación académica será abordado con amplitud en la sesión del CTC del próximo 28 de mayo. **Vigente.**

***Sesión ordinaria del Consejo Técnico Consultivo
27 de febrero de 2024***

Acuerdo CTCORD001/2024/010. Se conformó una comisión *ad hoc* para tratar el tema del programa de posdoctorado. Se nombró a los siguientes integrantes: Edith Kauffer, Magdalena Villarreal, José Juan Olvera, Salvador Sigüenza y Néstor Hernández. La comisión se organizará para realizar la actualización de los lineamientos generales, análisis sobre la posible endogamia, cambio de anfitrión, responsabilidades de los posdoctorantes, contenido de los informes periódicos, planes de trabajo dentro de la Unidad, identificar las vulnerabilidades que se hayan observado con los posdoctorantes. **Vigente.**

***Sesión ordinaria del Consejo Técnico Consultivo
28 de noviembre de 2023***

Acuerdo CTCORD004/2023/011. Se aprobó el calendario de sesiones ordinarias del CTC para 2024: los martes 27 de febrero, 28 de mayo, 27 de agosto y 26 de noviembre. **Vigente.**

